







EXPEDIENTE N°: 00123891/2022

## VISTO

La solicitud DE REINCORPORACIÓN presentada por Ivana Fantino, para reiniciar el cursado de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

## **CONSIDERANDO**

Que la licencia ha sido otorgada por resolución N° 84/2021 y Que la solicitud se corresponde a la normativa vigente,

Por ello,

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

**Artículo 1º:** Reincorporar a Ivana Fantino DNI 26671998 como estudiante de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.

**Artículo 2º:** Establecer que la reincorporación de la estudiante se efectúe al plan de estudios y aranceles vigentes al día de la fecha.

**Artículo 3º:** Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos, al Área Contable, a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS 01 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS

RESOLUCIÓN Nº: 20/2022

Dra. Adriana BORIA Directora Centro de Estudios Avanzados

Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba